MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA
MINIMA CUANTIA CMC-010-2025
ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo 2015, esta entidad procede a la realización del análisis del sector económico y de los oferentes para un proceso de selección por la modalidad de mínima cuantía, así:

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El objeto de la presente contratación es: *ADQUISICIÓN DE UN HORNO REFRACTARIO A GAS PARA LA COCCIÓN DE CERÁMICA DE TIRO INVERTIDO CON EL FIN DE REALIZAR TALLERES FORMATIVOS A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA; EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN S2024060417879 DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, según presupuesto oficial.*

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Clasificación UNSPSC
Productos de uso final (60000000) Instrumentos musicales, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo	60120000 Equipo, accesorios y suministro de arte y manualidades	60124300 Compuesto de modelación y arcilla, equipo de cerámica y accesorios	60124304 Horno para cocción de cerámica	60124304

ASPECTO LEGAL

Los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa, teniendo como normatividad aplicable al objeto del presente proceso de selección, así como el contrato que se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Así entonces y en virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", además de lo previsto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del decreto 1082 de 2015 y en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

PERSPECTIVA DEL SECTOR

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

La industria cerámica Colombiana, considerada como una industria tradicional por el gremio, no ha tenido grandes avances tecnológicos en los últimos años. El proceso de fabricación de un producto cerámico implica varias etapas sucesivas: 1) preparación de la materia prima; 2) moldeo de las piezas; 3) secado; 4) caldeo (cocción previa) y 5) quema plena (cocción completa); para ello se requiere de hornos que son empleados para la cuarta y la quinta etapa. En la cuarta etapa de cocción, llamada caldeo, se retira la humedad de los productos y se eleva la temperatura del horno hasta 200 °C. Esta etapa dura un poco más de un día (25 horas). En la quema plena o etapa final de cocción, la temperatura dentro del horno alcanza 900 °C. En esta, la pieza cerámica adquiere propiedades como dureza, estabilidad, resistencia mecánica y química, entre otras.

Para la producción de materiales cerámicos se utilizan gran variedad de hornos y el profesional a cargo debe conocer los fundamentos básicos sobre los principios del diseño, construcción y operación de cada uno. Entre los puntos más importantes a ser tomados en cuenta para el manejo de los hornos cerámicos se pueden destacar: selección del tipo de horno de acuerdo con su uso, capacidad instalada de producción, temperatura máxima de servicio y combustible apropiado de acuerdo con la disponibilidad y las normativas ambientales vigentes.

La fabricación de productos de arcilla se encuentra dentro de los códigos de clasificación internacional actividades económicas (CIIU) 1413 – Extracción de caolín, arcillas de uso industrial y bentonitas, 2691 – Fabricación de productos de cerámica no refractaria, para uso no estructural, 2692 – Fabricación de productos de cerámica refractaria y 2693 – Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria, para uso estructural.

Mejoras en los sistemas productivos e implementación de tecnologías costo-eficientes pueden representar ahorros en consumo de combustibles y en consecuencia precios más competitivos de los productos terminados. Establecer cifras específicas para el sector alfarero, relacionadas con su aporte al PIB o a la generación de empleo, aún es un reto importante, ya que no existen fuentes oficiales que puedan dar cuenta de ello.

Por ello vamos a desagregar la información de las actividades económicas en general la cual está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos. Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo (extracción minera y de petróleo) e industrial de transformación (envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.)

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del sector comercio que hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio de consultoría como los que se requieren a través de este contrato.

Dicho sector se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

La comercialización u ofrecimiento del objeto a contratar no se encuentra afectada por un monopolio legal o estatal, por lo que se extiende la presente invitación a todas las personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad legal establecidas en el código de civil y comercial para presentar oferta y suscribir el correspondiente contrato.

Para este proceso la Entidad exige al contratista capacidad de entregar las cantidades totales, y deberán efectuar las entregas en forma completa de acuerdo al requerimiento solicitado. En conclusión, durante la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar los elementos solicitados en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las especificaciones técnicas de los productos y las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento, en el momento que sea solicitado por el supervisor del contrato.

El proponente que participe del presente proceso debe garantizar el suministro de los elementos requeridos, en el tiempo y según las condiciones y cantidades que solicite la secretaría de Bienestar Social. En ese orden de ideas debe contar con la capacidad técnica y operativa para cumplir oportunamente con las entregas requeridas, como también tener inscritas dentro de su actividad económica u objeto social actividades de comercialización y/o cualquier actividad relacionada a fin para el suministro solicitado.

Para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas y a los estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones especificas que deberá cumplirse en el contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACION

El presupuesto oficial previsto para el presente proceso de contratación es *VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000); incluye los pagos por los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar)*; respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 290 del 18 de febrero de 2025.

Estudio de Precios Unitarios: Para la consecución de este presupuesto, previamente se realizó un realizo un análisis del contexto de los equipos y demás elementos requeridos, teniendo en cuenta diversos factores como la relación calidad-precio, la durabilidad, y las características técnicas, además de las existencias en el mercado nacional, permitiendo definir el presupuesto oficial, para el presente proceso de contratación.

Centro Administrativo Municipal
San Carlos - Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

El análisis fue realizado de manera virtual en establecimientos especializados y en otros comerciales en el contexto local, realizando así un estimado para el valor unitario de los artículos, el cual contiene todos los costos a considerar.

Teniendo en cuenta la consulta en la página del SECOP ii, se evidencia que no existe un referente de apoyo para determinar posibles valores que se pueden asignar a los costos de los artículos y elementos requeridos en esta zona.

RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

En cuanto, a la identificación y cobertura de riesgos, se relaciona en el Estudio Previo, MATRIZ DEL RIESGO, que corresponde a la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación y tratamiento del riesgo.

ANALISIS DE LA OFERTA

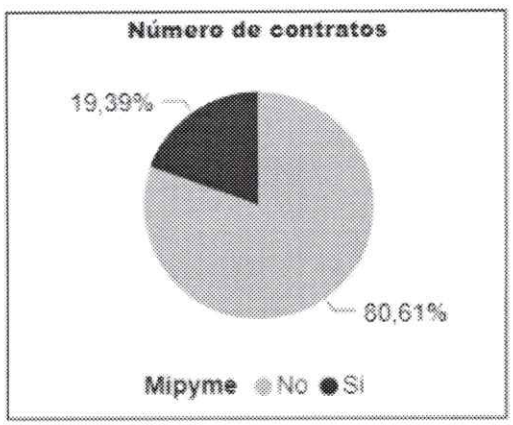
Con respecto a las tendencias en la distribución, principalmente son los mayoristas con tiendas propias o almacenes los que abarcan la mayor cuota del mercado. al vender sus productos a colectividades, como empresas o municipios, que realizan compras de mayor volumen y frecuencia que un consumidor privado. Las grandes superficies y las cadenas de almacenes están jugando un papel cada vez más importante en este sector, comprando principalmente a distribuidores, aunque también directamente a fabricantes. Estas cadenas de almacenes y grandes superficies cuentan con una amplia sección dedicada a este tipo de productos y se dirigen al consumidor final con productos innovadores a un precio más económico que las tiendas especializadas del sector.

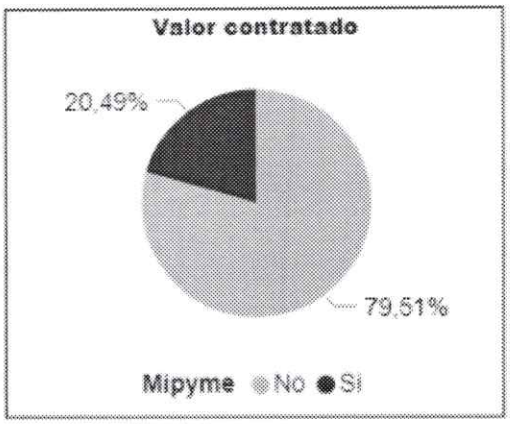
Así mismo, desde años atrás el Gobierno Nacional viene potenciando el emprendimiento en el país, poniéndolo en el centro de la reactivación para fortalecer el futuro económico y social, de tal manera que Colombia se posicione como una nación emprendedora y se convierta en un referente regional en materia de innovación. Así fue que surgió La Ley de Emprendimiento fue el resultado de un gran esfuerzo interinstitucional que logró consolidar diferentes aspectos prioritarios para el desarrollo y la reactivación de la economía colombiana.

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

Para la identificación de MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directos o indirectos de los bienes y servicios requeridos por la entidad, se realizó la consulta en el aplicativo de bases de datos online y verificación en línea de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, por medio de la cual se puede realizar la segmentación de las empresas registradas, además de verificar en la base de datos de los negocios registrados en Industria y Comercio del Municipio de San Carlos.

Hoy día, el mercado de compras públicas ha sido poco explorado y aprovechado por las empresas de menor dimensión, dado las barreras de acceso que encuentran las MiPymes al buscar contratos en los mercados públicos. Tales obstáculos normativos o procedimentales están relacionados con las dificultades en el acceso a la información sobre las contrataciones, el poco tiempo para que las empresas conozcan sobre los procesos de compras públicas que se ofrecen en SECOP y los complicados procedimientos para participar (tramitología excesiva) y la falta de información unificada y disponible sobre los procesos. Sin embargo, la falta de participación de MiPymes en procesos de compras públicas no surge únicamente de la falta de información, confianza o capacidades; se ha encontrado que no es común las prácticas de las entidades públicas contratantes para promover la participación de las MiPymes como proveedoras de bienes y servicios para el Estado.





Se encuentra que la motivación para las MiPymes, puede funcionar como instrumento de redistribución de ingresos y ser considerada como un incentivo efectivo para promover activamente la formalización legal y económica de los pequeños proveedores MiPymes, con el efecto directo en el sistema de contratación de empleo, además se estima oportuno desarrollar iniciativas que les permitan a estos negocios locales el acceso a los procesos contractuales dentro de la normativa legal vigente.

A nivel local hasta el momento se continúa con la perturbación de las dinámicas sociales y económicas de los municipios; por tanto, la Administración Municipal de San Carlos queriendo salvaguardar el bienestar de su población, a partir de la dinamización económica local, se ha propuesto concretar medidas y estrategias de efectos reales positivos sobre las dinámicas de la economía interna, destacando como priotario el sector terciario, conformado por el comercio y los servicios, localizados en su mayoría en la cabecera urbana, el cual deriva el sustento y fuentes de ingresos. Su importancia está dada por los ingresos que genera para la economía municipal el cual se percibe como de los de mayor capacidad para generar empleo. Por tanto, la presente invitación estará dirigida a pequeñas y medianas empresas del sector comercial que estén legalmente constituidas y habilitadas para el suministro de artículos deportivos, con las condiciones establecidas en la ficha técnica, las cuales se encargan de proveer el suministro requerido por la Administración Municipal de San Carlos (ANT) para el cumplimiento de los fines de la contratación.

EsPyme	Suma de filas (Proveedor/Pro...	Porcentaje del Total
Si	36	67%
No	18	33%

Fuente: https://www.datos.gov.co/d/4qk8-2kkt/visualization

En el mercado nacional existen muchos oferentes que desarrollan estas actividades de manera secundaria o terciaria; además también existen empresas organizadas en establecimientos de comercio administradas por comerciantes personas naturales

De la base de datos de la Administración Municipal se obtiene que existen varios establecimientos de comercio identificados como MiPymes y posibles proveedores, se estima la pertinencia de incluirlos dentro de los diversos procesos contractuales y convertirlos en estrategias que traigan ventajas para el Municipio y sus habitantes como: i) la generación de empleo en la comunidad, ii) impulsar la economía local, iii) mayor compromiso social y ambiental.

RAZON SOCIAL	TIPO DE PERSONA	NIT	N° MATRICULA	DIRECCION
JUAN ESTEBAN GUZMAN GONZALEZ / ALMACEN CHER SPORT EL JORDAN	NATURAL	70.163.807 - 0	147953	Parque Ppal. corregimiento El Jordán, San Carlos Antioquia

Centro Administrativo Municipal
San Carlos - Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

ANDRES FELIPE ALVAREZ / DISTRIBUIDORA EL ARRIERITO	NATURAL	3.400.114-9	107049	Parque Ppal. corregimiento El Jordán, San Carlos
CAMUVI	JURIDICA	900.094.048-0	68129	Crra 23, Calle 21-54, San Carlos
INTERCON INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	JURIDICA	900.831.456	92428	Cl 22 N° 19-56 San Carlos
GLOBAL PROYECCION Y SERVICIOS S.A.S	JURIDICA	901.151.044	131558	Crra 23 N° 19-92 San Carlos
CORPORACION CRIPTEX	JURIDICA	900.930.338-9	9000503645	Crra 21, A 21-56, San Carlos
SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S.	JURIDICA	901.671.491-1	157899	Calle 19, Salida a Granada

ANALISIS DE LA DEMANDA

Según el comportamiento de contratos anteriores para la ejecución de este proceso, en el año inmediatamente anterior las modalidades de selección de los contratistas que ejecutaron contratos con algunas entidades se desarrollaron bajo las siguientes modalidades; Contratación Mínima Cuantía y Selección abreviada.

Razón por la cual y de conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública. Colombia Compra Eficiente, es importante para el municipio de San Carlos conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de bienes y/o servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

La entidad en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local y nacional existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos; es así como los bienes y servicios demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios para suplir la necesidad en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana.

Teniendo en cuenta la consulta en la página del SECOP ii, no se evidencia que existe un referente de apoyo para determinar posibles valores que se pueden asignar a los costos de los artículos y elementos requeridos en esta zona.

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, El Municipio de San Carlos, identificó los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de invitación pública por mínima cuantía a nivel local, regional y nacional, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de ejecución de procesos similares

PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

La experiencia del Municipio en procesos de contratación similares al presente, se relaciona a continuación:

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	PROCESO DE CONTRATACIÓN
CSA-007-2024	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA PROMOVER ESPACIOS SANOS Y ACTIVOS EN EL ÁREA CULTURAL, CON LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNCIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN S2024060417879 DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y	$53.854.591	Mínima Cuantía

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

	FAMILIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.		
CSA-291-2022	PROMOVER LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, INCORPORANDO SANAS PRACTICAS A TRAVES DE LA ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA DICHAS AREAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT.2021.2014 SUSCRITO CON EPM, SEGUN ANEXO TECNICO	$22.990.200	Mínima Cuantía
CSA-462-2020	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES PARA LA DOTACION DE LAS DIFERENTES AREAS DE FORMACION ARTISTICA QUE SE LLEVAN A CABO EN LA CASA DE LA CULTURA SIGIFREDO GUZMAN HENAO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA. SEGUN ANEXO TECNICO	$23.660.060	Mínima Cuantía
SBS-062-2017	SUMINISTRO DE DIFERENTES IMPLEMENTOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA LAS AREAS DE INTERVENCION DE LA CASA DE LA CULTURA Y EL INDERSAC A NIVEL URBANO Y RURAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.	$19.515.000	Mínima Cuantía
CSC-145-2016	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA A NIVEL URBANO Y EN EL CORREGIMIENTO EL JORDÁN, LO CUAL CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO DE SUS PROCESOS DE FORMACIÓN (SEGÚN ANEXO TÉCNICO).	$10.417.100	Mínima Cuantía
SBS-068-2018	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA PROMOVER EL DEPORTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, SEGÚN CONVENIO 47-0685 SUSCRITO ENTRE ISAGEN Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS	$20.100.000	Mínima Cuantía

PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES

El personal de apoyo de la Alcaldía Municipal de San Carlos, Antioquia consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal (SECOP), en el mercado local y regional el comportamiento de contrataciones similares a la que se impulsa a partir del presente estudio previo

ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	PROCESO DE CONTRATACIÓN
Admón. Municipal Cocorná	SUMINISTRO DE MATERIALES E IMPLEMENTOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN CON LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE TRANSITAN PARA EL GRADO PREESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE COCORNA DURANTE LA VIGENCIA 2022	$9.679.500	Mínima Cuantía
Admón. Municipal Granada	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ESCUELAS DE DEPORTE FORMATIVO CON NIÑOS Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA, ORIENTADO AL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE INVERSION DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DEL CIGARRILLO NACIONAL Y EXTRANJERO Y EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL DEPORTE FORMATIVO DE INDEPORTES ANTIOQUIA.	$18.412.694	Mínima Cuantía
Admón. Municipal San Luis	SUMINISTRO A TODO COSTO DE BIENES PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE LA OFERTA CULTURAL, PARA PROMOVER LA EXPRESION ARTISTICA CULTURAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS	$24.626.400	Mínima Cuantía
Admón. Municipal San Vicente	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ENTREGA DE ESTIMULOS TANTO DE LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS, COMO PARA EL DESARROLLO DE LA PRUEBA FINAL Y PREMIACION DE LAS II OLIMPIADAS DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS QUINTO, NOVENO Y ONCE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS I.E.R SANTA RITA, I.E.R. MAGDALENA. I.E.R CHAPARRAL, I.E SAN VICENTE FERRER, CENTRO EDUCATIVO RURAL PIEDRAGORDA E I.E.R MARIA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER	$17.913.170	Mínima Cuantía

San Carlos, Abril 23 de 2025.

ERIKA JOHANA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9